

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-01456.

En atención al escrito que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso se **ACEPTA** la renuncia presentada por la abogada Diana Isabel Rivera Orduz al mandato que le fuere conferido por la parte demandante.

La renuncia pone fin al poder cinco (5) días después de notificarse el presente auto por estado.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 46 de 23 de abril de 2024.

Código de verificación: **d29eec146a93ace8c95b194cd57b74f09b5a7536679a1e8e3905ce020c7b5fcc**

Documento generado en 22/04/2024 03:12:31 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>